

2 de octubre de 2008

DATOS Y CIFRAS

Valoración por parte de Amnistía Internacional de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en España

DATOS GENERALES

Número de estudiantes que cursan primaria y secundaria en 2008-2009: 4.485417.

En el pasado curso 2007-2008, se comenzó a implantar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (ECD) en Primaria en las comunidades autónomas de: **Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y Navarra**. A partir de este curso 2008-2009, esas comunidades autónomas continuarán implantando progresivamente en ESO y en Bachillerato bajo la denominación de Educación Ético-Cívica.

Este curso 2008-2009 les corresponde a diez comunidades autónomas (**Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y La Rioja**) y a dos ciudades autónomas la puesta en marcha de las asignaturas de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Primaria y de Educación Ético-Cívica en Secundaria

ANTECEDENTES DE LA ASIGNATURA Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

En 1997 se creó el Comité Europeo de Educación para la Ciudadanía como resultado de la 2ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa en Estrasburgo. En aquella Cumbre, los gobiernos europeos –entre ellos el español representado por la entonces Ministra de Educación, Esperanza Aguirre- expresaron el deseo de desarrollar la educación para la ciudadanía democrática basada en derechos y responsabilidades de los ciudadanos, así como la participación de los jóvenes en la sociedad civil.

El 16 de octubre de 2002, el Consejo de Europa, a través de la Recomendación 12/2002 de su Comité de Ministros, apoyada por el gobierno español del Presidente José María Aznar, pedía a los gobiernos de los Estados que *“hagan de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de la política educativa y de sus reformas”*.

En 2004 España promocionó y se adhirió al Programa Mundial de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos. Dicho Programa se ha dividido en diferentes fases de desarrollo, encontrándonos en la actualidad en la primera etapa, a la cual le corresponde el Plan de Acción del 2005 al 2009, que se centra en educación Primaria y Secundaria. En el Plan de Acción de esta primera etapa se plantean a los estados miembros una serie de acciones entre las que se incluyen la introducción en los sistemas educativos asignaturas con contenidos específicos en derechos humanos.

En noviembre de 2007, tuvo lugar la Reunión Regional Europea sobre el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, convocada por el Consejo de Europa y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y en la que también participaron la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos, además de un gran número de organizaciones sociales (en total, más de 200 personas expertas en la materia). La reunión tenía como objetivo ofrecer un espacio de debate que sirviera de fuente de apoyo a los estados europeos en su proceso de implantación de la asignatura de ECD. Además, constituye el primer esfuerzo coordinado entre las dos grandes instituciones europeas con vistas a mejorar la

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1ª izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

efectividad en la consecución de metas comunes. El Gobierno español no estuvo representado en dicho encuentro.

DATOS REUNIDOS POR AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Sólo diez comunidades autónomas (Extremadura, Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria Castilla la Mancha, Galicia, País Vasco y Valencia) y las dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) incrementan en Secundaria la carga lectiva correspondiente a las asignaturas de ECD y de E. Ético-Cívica, con relación al mínimo marcado por la LOE. Sin embargo, este incremento debe relacionarse con la adaptación de la antigua asignatura de Ética en la nueva asignatura de Educación Ético-cívica.

Sólo seis comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) (Castilla la Mancha, Canarias, Asturias, Extremadura, Galicia y Cantabria) asignan a la ECD para Primaria un número de horas lectivas superior al establecido por la LOE. En Cataluña y en País Vasco es menor (1 hora semanal), ya que el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación permite reducir horas de ECD para enseñanza de lenguas cooficiales.

SOBRE LA CONSULTA REALIZADA

Amnistía Internacional ha consultado la normativa autonómica que desarrolla la LOE en las diferentes comunidades autónomas y en algunos casos se ha entrevistado con las autoridades educativas autonómicas, con relación a la asignatura de Educación para la Ciudadanía y la Educación Ético-Cívica. Al mismo tiempo, se han consultado 69 centros escolares correspondientes a las comunidades autónomas donde comenzó a impartirse la asignatura el pasado curso escolar (**Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura y Navarra**).

	<u>TOTAL</u>	<u>PUBLICOS CONCERT PRIV.</u>		
TOTAL	69	54	14	1
ANDALUCÍA	17	13	4	0
ARAGÓN	4	3	1	0
ASTURIAS (Principado de)	4	3	1	0
CANTABRIA	6	6	0	0
CATALUÑA	34	26	7	1
EXTREMADURA	2	2	0	0
NAVARRA (Comunidad Foral de)	2	1	1	0

DOCUMENTACIÓN



AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org